

POLÍTICA DE CALIDAD

FUNDACIÓN RED ÍNCOLA se trata de una red de entidades que da respuesta a las necesidades de las personas en situación vulnerable, especialmente de la población migrante, promoviendo y defendiendo sus derechos para que disfruten de una vida digna. Trabajamos para dar respuesta integral al reto de la inclusión social y las migraciones, nos esforzamos por mejorar la calidad de nuestros programas y por incrementar nuestra capacidad e influencia para la transformación social hacia una sociedad más justa y plural.

Para el cumplimiento de su misión, **FUNDACIÓN RED ÍNCOLA** realiza la promoción de la integración social de la población migrante a través de la ejecución de los siguientes programas:

- **Proyectos** en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo que permitan el desarrollo de la misión de Fundación Red Íncola.
- **Acogida integral** para atender las necesidades de diferentes personas y familias.
- **Formación y empleo** mediante metodología de itinerario individualizada con cada persona.
- Programas de **infancia y juventud**, a través de la intervención familiar, apoyo educativo, acompañamiento y promoción del uso saludable del tiempo libre.
- Programas de **voluntariado** basados en la promoción de la solidaridad, acogida, el respeto y la interculturalidad.
- **Sensibilización y participación** para la transformación social.

Todas las personas que integran **FUNDACIÓN RED ÍNCOLA** están comprometidas con el desarrollo de una sociedad plural e inclusiva, en las que las personas migrantes tengan garantizados sus derechos y pleno acceso a la ciudadanía. Cabe destacar el papel fundamental que desempeñan todas las personas voluntarias que colaboran en **FUNDACIÓN RED ÍNCOLA** siendo una pieza clave en la labor diaria.

Como institución dedicada y orientada a la promoción de políticas justas de integración social y participación ciudadana, **FUNDACIÓN RED ÍNCOLA** es consciente de la gran importancia de desarrollar su servicio a la sociedad con la mayor calidad y garantía de servicio, así como el compromiso de satisfacción de las personas beneficiarias de los servicios y del resto de partes interesadas.

FUNDACIÓN RED ÍNCOLA mantiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001 en vigor, alineado con el contexto de la organización y con su dirección estratégica, y basado en los siguientes principios:

- Asegurar e incrementar la satisfacción de las personas beneficiarias y demás partes interesadas.
- Tratar a las personas beneficiarias de una manera profesional, cercana, respetuosa y merecedora de confianza.
- Establecer un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de mejorar los servicios prestados.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y los pactados con las partes interesadas.
- Responder con prontitud a las necesidades de las personas migrantes, y ofrecerles soluciones personalizadas que contribuyan a mejorar su situación.
- Mejorar continuamente el funcionamiento operativo interno con la colaboración de todas las personas en plantilla y voluntarias.
- Promover una cultura de la calidad y un comportamiento ético en todas las personas que integran la Fundación, trabajadoras y voluntarias, fomentando la comunicación abierta de incidencias y oportunidades de mejora sin temor a represalias.
- Identificar y abordar los riesgos y las oportunidades que puedan afectar a la calidad de nuestros programas y a la satisfacción de las personas beneficiarias.
- Establecer anualmente objetivos de calidad coherentes con esta política y alineados con la misión, la visión y la planificación estratégica de la Fundación, como marco para favorecer la mejora continua.

Para la consecución de dichos principios, la coordinación de **FUNDACIÓN RED ÍNCOLA** proporciona los recursos necesarios para implementarlos y asegura la difusión de esta política, para que sea comunicada, entendida y aplicada

por todas las personas que integran la Fundación, profesionales y voluntarias, y esté a disposición de las partes interesadas pertinentes. Esta política se revisa periódicamente para asegurar su continua adecuación.

En Valladolid, a 04/08/2026 (Rev. 02)

Firmado: María Eugenia González Alonso-Las Heras

Coordinadora de Fundación Red Íncola